

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2016.

Comunicado de prensa 053/2016

DAN A FONACOT LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN POR SUS CRÉDITOS

- **Por cuarto año consecutivo HR Ratings le otorga la "AAA", considerada de la más alta calidad crediticia**
- **El Instituto mantiene su posición de solvencia en niveles de fortaleza, asegura la calificadora**

HR Ratings ratificó por cuarto año consecutivo la calificación "AAA" para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por sus emisiones de largo y corto plazo.

La ratificación tomó en cuenta diversos aspectos como la relevancia estratégica del Instituto para el Gobierno de la República en materia de otorgamiento de crédito al consumo, sus robustos niveles de solvencia, con el índice de capitalización ubicado en 52.2 por ciento; su bajo margen de riesgo en los créditos que otorga debido a la facultad del organismo de llevar a cabo descuentos directamente de la nómina, lo cual repercute en una adecuada calidad de cartera y sólidos niveles de rentabilidad.

El Director General del Instituto FONACOT, César Alberto Martínez Baranda, informó que HR Ratings dio la calificación basándose en los sólidos niveles de rentabilidad, con el ROA Promedio y el ROE Promedio, los cuales se ubicaron al cierre del tercer trimestre de 2016 en 11.6 por ciento y 23.6 por ciento, respectivamente.

Un factor decisivo en el crecimiento de la cartera fue el aumento de la afiliación, explicó el funcionario, ya que durante 2016 y hasta el tercer trimestre fue de 16 mil 592 nuevos centros de trabajo afiliados al organismo.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, informó que el FONACOT ofrece gran seguridad en el pago oportuno de las obligaciones de deuda, que se sustenta, entre otros factores, en la adecuada administración de la cartera y el importante crecimiento en las operaciones del Instituto, así como su posición de solvencia, que mantiene en niveles de fortaleza.

A juicio de la calificadora HR Ratings, señaló Navarrete Prida, la cartera de crédito mantiene una tendencia creciente debido a la continua afiliación de nuevos centros de trabajo, propiciada por la obligatoriedad –establecida en la Ley Federal del Trabajo reformada en 2012– de que se afilien al Instituto todas las empresas formales y a que la institución ha

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

llevado a cabo diversas actividades a nivel nacional para promover la afiliación y los productos de crédito que ofrece el organismo.

HR Ratings indicó también que el Instituto cuenta con buenos indicadores de desempeño, como una adecuada cobertura de reservas a cartera vencida, que se ubica en 1.6 **por ciento al cierre del tercer trimestre de 2016, así como un mejor indicador de eficiencia, que pasó de 38.2 por ciento en septiembre del 2015, a 36.1 por ciento al mismo mes de este año.

La promoción de la afiliación incluyó durante 2016 y hasta el tercer trimestre, la firma de 98 convenios con empresas, confederaciones, cámaras empresariales e instituciones gubernamentales y educativas para promover la incorporación de centros de trabajo a través del micrositio que para tal efecto tiene el Instituto en su página de Internet, con el fin de facilitarles el trámite.

“HR Ratings también tomó en cuenta el robustecimiento de los procesos de registro, originación, verificación y administración de la cartera de créditos que realiza el Instituto, encaminados a lograr incrementar la eficiencia y capacidad de los sistemas, de manera que pueda soportar el crecimiento de la cartera y el nivel de atención a los trabajadores.

“La calificadora reconoció, asimismo, el desarrollo y puesta en operación de 233 Unidades de Trámites y Servicios (UTYS), cuyo objetivo es que los acreditados realicen trámites que antes debían realizar directamente con empleados del Instituto, tales como consultas de estados de cuenta, estatus de afiliación del centro de trabajo, requisitos y documentación para tramitar su crédito, llenar solicitudes de crédito, llevar a cabo simulaciones de crédito, generar referencias de pago, solicitar reembolsos y tramitar aclaraciones”, enfatizó el Director General del FONACOT.

—o0o—